

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la publicación de encuestas, sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos relacionadas con el proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro.

De conformidad con los artículos 143 a 148 del Reglamento de Elecciones, con relación a los artículos 63, fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 104, párrafo 1, inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con base en el acuerdo IEEQ/CG/A/052/2020 relativo a la declaratoria de inicio del proceso electoral local 2020-2021 en Querétaro,¹ con relación al monitoreo se informa lo siguiente:²

Monitoreo	Descripción
Periodo que comprende el informe presentado en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto.	23 noviembre a de 20 de diciembre de 2020. ³
Periodo que comprende el monitoreo realizado.	Semanas: <ul style="list-style-type: none">• Del 23 al 30 de noviembre.• Del 30 de noviembre al 6 de diciembre.• Del 07 al 13 de diciembre.⁴
Formato electrónico.	Se adjuntan los oficios CCS/075/2020, CCS/076/2020 y CCS/079/2020.
Versión pública del informe.	No requiere versión pública.
Listado de encuestas publicadas en medios impresos en el periodo que se informa.	No se detectaron publicaciones en medios impresos.

Por otra parte, es necesario precisar que en el periodo que se informa se recibieron **seis** informes emitidos por diversas Encuestadoras, cuyos ejercicios se realizaron en medios diversos a los impresos; los cuales de conformidad cumplieron con los elementos previstos por la normatividad aplicable en materia de encuestas y sondeos de opinión, asimismo, se informa que dichas encuestadoras presentaron la documentación que estimaron pertinente para acreditar la realización de dicho ejercicio, a saber:

¹ Dicha determinación estableció el inicio del proceso electoral local 2020-2021 a partir del veintidós de octubre del año en curso.

² Es necesario precisar que en términos del artículo 135 del Reglamento de Elecciones, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho Reglamento, no implica en modo alguno que este organismo público local, avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos, aunado a que los resultados oficiales de las elecciones federales y locales, son exclusivamente los que den a conocer el Instituto Nacional Electoral o este Instituto, según corresponda y, en su caso, las autoridades jurisdiccionales competentes.

³ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de un año diverso, corresponden a dos mil veinte.

⁴ En el periodo reportado no se detectaron publicaciones en medios impresos vinculadas con encuestas o sondeos de opinión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Encuestadora	Característica	Descripción
Massive Caller S. A. de C.V. ⁵	Fecha de la encuesta.	01 de diciembre de 2020
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Massive Caller S. A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	
	Quién publicó la encuesta o estudio.	
	El o los medios de publicación.	WhatsApp y Redes Sociales (twitter, Instagram y Facebook)
	Encuesta original o reproducción	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida la encuesta se realizó con números telefónicos aleatorios pertenecientes a Querétaro, a población mayor de 18 años, residente en el Estado; 1000 muestras, nivel de confianza 95%, con un margen de error teórico de +/- 3.4% y frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral, asimismo, se señala que la tasa de rechazo fue de 0%.
	Principales resultados.	Vinculado con la intención de voto para la elección de la Gobernatura del Estado en el 2021.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

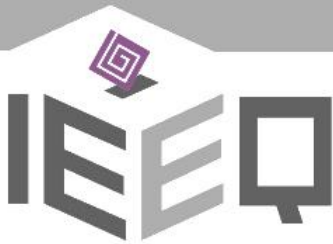
⁵ Documentación recibida mediante correo electrónico y en la Oficialía de Partes del Instituto el dos y tres de diciembre, respectivamente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Massive Caller S. A. de C.V. ⁶	Fecha de la encuesta.	8 de diciembre de 2020
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Massive Caller S. A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	
	Quién publicó la encuesta o estudio.	
	El o los medios de publicación.	WhatsApp y Redes Sociales (twitter, Instagram y Facebook)
	Encuesta original o reproducción	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida las encuestas se realizaron con números telefónicos aleatorios pertenecientes a Querétaro, a población mayor de 18 años, residente en el Estado; llamadas automáticas de manera aleatoria a teléfonos fijos y móviles con preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico; 600 muestras en cada municipio (Corregidora, San Juan del Río y Querétaro), nivel de confianza 95%, con un margen de error teórico de +/- 4.3%; frecuencia de la no respuesta de 95%, y se señala que la tasa de rechazo es de 0%.
	Principales resultados.	Vinculados con la intención de voto para las elecciones de Presidencia Municipal en Corregidora, San Juan del Río y Querétaro.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

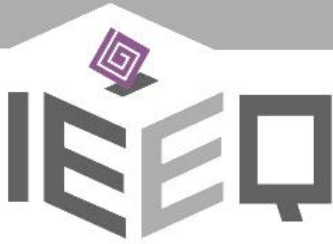
⁶ Documentación recibida mediante correo electrónico el ocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Opinión Pública, Marketing e Imagen ⁷	Fecha de la encuesta	6 de diciembre de 2020.
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta	RR Televisión y Valores para la Innovación S.A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V.
	Quién publicó la encuesta o estudio	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V.
	El o los medios de publicación	El Heraldo TV y Periódico El Heraldo de México.
	Encuesta original o reproducción	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida la encuesta se realizó a teléfonos fijos y celulares de personas mayores de 18 años en el Estado, aplicándose a 1000 personas, con un margen de error máximo tolerable de cerca de +/-3.1%, y nivel de confianza del 95%. Encuestas levantadas mediante el método teléfono robot, a través de procedimiento aleatorio.
	Principales resultados.	De acuerdo con la información presentada se tuvo un muestra representativa de las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido para la Gubernatura del Estado de Querétaro.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

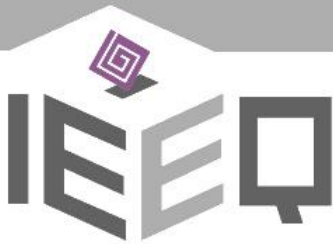
⁷ Documentación recibida mediante correo electrónico el diez de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

R.R. Televisión y Valores para la Innovación S.A. de C.V. ⁸	Fecha de encuesta.	6 de diciembre de 2020.
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	Opinión Pública, Marketing e Imagen, S. A. de C.V.
	Quién publicó la encuesta o estudio.	Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A. de C.V. (El Heraldo de México)
	El o los medios de publicación.	El Heraldo TV.
	Encuesta original o reproducción.	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida la encuesta se realizó a teléfonos fijos y celulares de personas mayores de 18 años en el Estado, aplicándose a 1000 personas, con un margen de error máximo tolerable de cerca de +/-3.1%, y nivel de confianza del 95%. Encuestas levantadas mediante el método teléfono robot, a través de procedimiento aleatorio.
	Principales resultados.	De acuerdo con la información presentada se tuvo un muestra representativa de las tendencias electorales más importantes para la intención de voto por partido para la Gubernatura del Estado de Querétaro en 2021.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

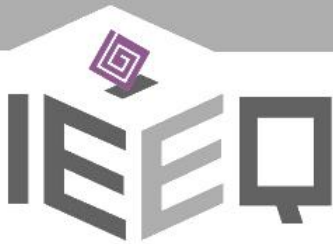
⁸ Documentación recibida mediante correo electrónico y en la Oficialía de Partes el diez y catorce de diciembre de dos mil veinte. Se precisa que se manifestó que se realizó la publicación de la referida encuesta en televisión, para lo cual se adjuntó la información que se estimó pertinente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Massive Caller S. A. de C.V. ⁹	Fecha de la encuesta.	11 de diciembre de 2020
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	Massive Caller S. A. de C.V.
	Quién realizó la encuesta o estudio.	
	Quién publicó la encuesta o estudio.	
	El o los medios de publicación.	WhatsApp y Redes Sociales (twitter, Instagram y Facebook)
	Encuesta original o reproducción	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida la encuesta se realizó con números telefónicos aleatorios pertenecientes a Querétaro, a población mayor de 18 años, residente en el Estado; llamadas automáticas de manera aleatoria a teléfonos fijos y móviles con preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico; 1000 muestras; nivel de confianza 95%, con un margen de error teórico de +/- 3.4%; frecuencia de la no respuesta de 95%, y se señala que la tasa de rechazo es de 0%.
	Principales resultados.	Vinculados con la intención de voto para la elección de la candidatura a la Gobernatura del Estado por Morena.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

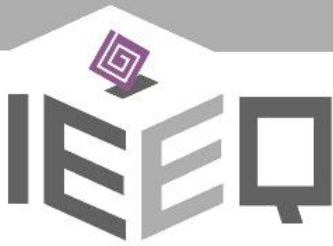
⁹ Documentación recibida mediante correo electrónico y en la Oficialía de Partes del Instituto el diez y quince de diciembre de dos mil veinte, respectivamente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

El Financiero ¹⁰	Fecha de la encuesta.	15 de diciembre de 2020
	Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó de la encuesta.	El Financiero
	Quién realizó la encuesta o estudio.	Grupo Multimedia Lauman, SAPI de CV (Editora del periódico El Financiero)
	Quién publicó la encuesta o estudio.	El Financiero
	El o los medios de publicación.	Periódico El Financiero
	Encuesta original o reproducción	Original
	Cumple o no con los criterios científicos emitidos por el INE.	Cumple
	Características generales de la encuesta.	De conformidad con la información remitida la encuesta se realizó a través de números telefónicos residenciales y celulares del Estado, a través de un muestreo probabilístico por generación de números aleatorios, a través de 400 entrevistas telefónicas a adultos con credencial para votar. Con nivel de confianza de 95% y un margen de error teórico de +/- 4.9%, además se informó una tasa de rechazo a la encuesta de 65% considerando diversos elementos.
	Principales resultados.	Vinculados con la intención de voto por partidos para la elección de la Gubernatura Estatal.
	Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de opinión pública de quien realizó la encuesta.	Opcional
Documentación que muestre formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o responsable de la misma.	Entregado	

¹⁰ Documentación recibida en la Oficialía de Partes del Instituto el dieciocho de diciembre de dos mil veinte.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Cabe señalar que en el periodo que se informa las Encuestadoras presentaron la documentación correspondiente al estudio completo que respaldó la información publicada y cumplieron con las obligaciones señaladas en el Reglamento de Elecciones.

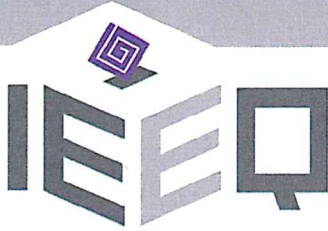
Con base en lo anterior, la información señalada por las citadas Encuestadoras deberá publicarse en términos de la normatividad aplicable.

Atentamente

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Para los efectos que correspondan.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

38.12

CONSEJO GENERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO NO. CCS/075/2020

ASUNTO: REPORTE DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN
Del 23 al 29 de noviembre de 2020.

Santiago de Querétaro, Qro., lunes 30 de noviembre de 2020.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
PRESENTE

En atención a la normatividad en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 en Querétaro, sirva este conducto para informar que del monitoreo realizado por esta Coordinación en los periódicos de circulación local y nacional, se desprende que *no se encontraron encuestas o sondeos de opinión* en publicaciones impresas, durante el periodo comprendido **del 23 al 29 de noviembre de 2020.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



LIC. HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ

Coordinador

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.e. M. en A. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General.
Minutario.
Archivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO NO. CCS/076/2020

**ASUNTO: REPORTE DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN
Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2020.**

Santiago de Querétaro, Qro., lunes 7 de diciembre de 2020.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
PRESENTE

En atención a la normatividad en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 en Querétaro, sirva este conducto para informar que del monitoreo realizado por esta Coordinación en los periódicos de circulación local y nacional, se desprende que *no se encontraron encuestas o sondeos de opinión* en publicaciones impresas, durante el periodo comprendido **del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2020.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

LIC. HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ

Coordinador

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.e. M. en A. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General.
Minutario.
Archivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO NO. CCS/079/2020

ASUNTO: REPORTE DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN
Del 7 al 13 de diciembre de 2020.

Santiago de Querétaro, Qro., lunes 14 de diciembre de 2020.

MTRO. CARLOS ALEJANDRO PÉREZ ESPÍNDOLA

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
PRESENTE

En atención a la normatividad en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 en Querétaro, sirva este conducto para informar que del monitoreo realizado por esta Coordinación en los periódicos de circulación local y nacional, se desprende que *no se encontraron encuestas o sondeos de opinión* en publicaciones impresas, durante el periodo comprendido **del 7 al 13 de diciembre de 2020.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

LIC. HÉCTOR MAQUEO GONZÁLEZ

Coordinador

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.e. M. en A. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General.
Minutario.
Archivo.